
FOTOGRAFÍAS



Fotografía A-1. Aspecto del río Riaza y su vegetación de ribera a su paso por Adrada de Haza.



Fotografía A-2. Eje viario principal de Adrada de Haza. Al fondo el encinar de El Plumarejo.

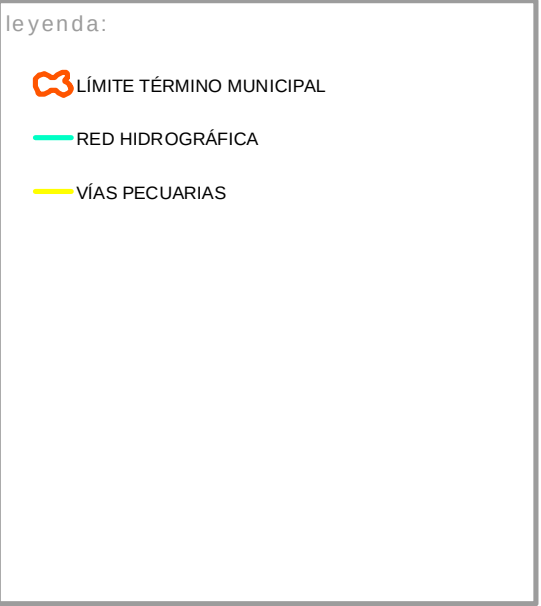
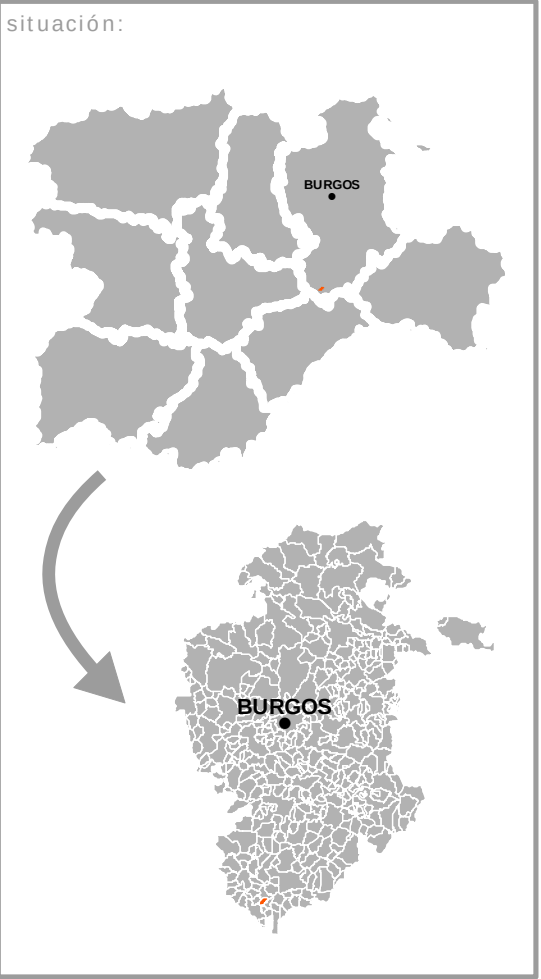
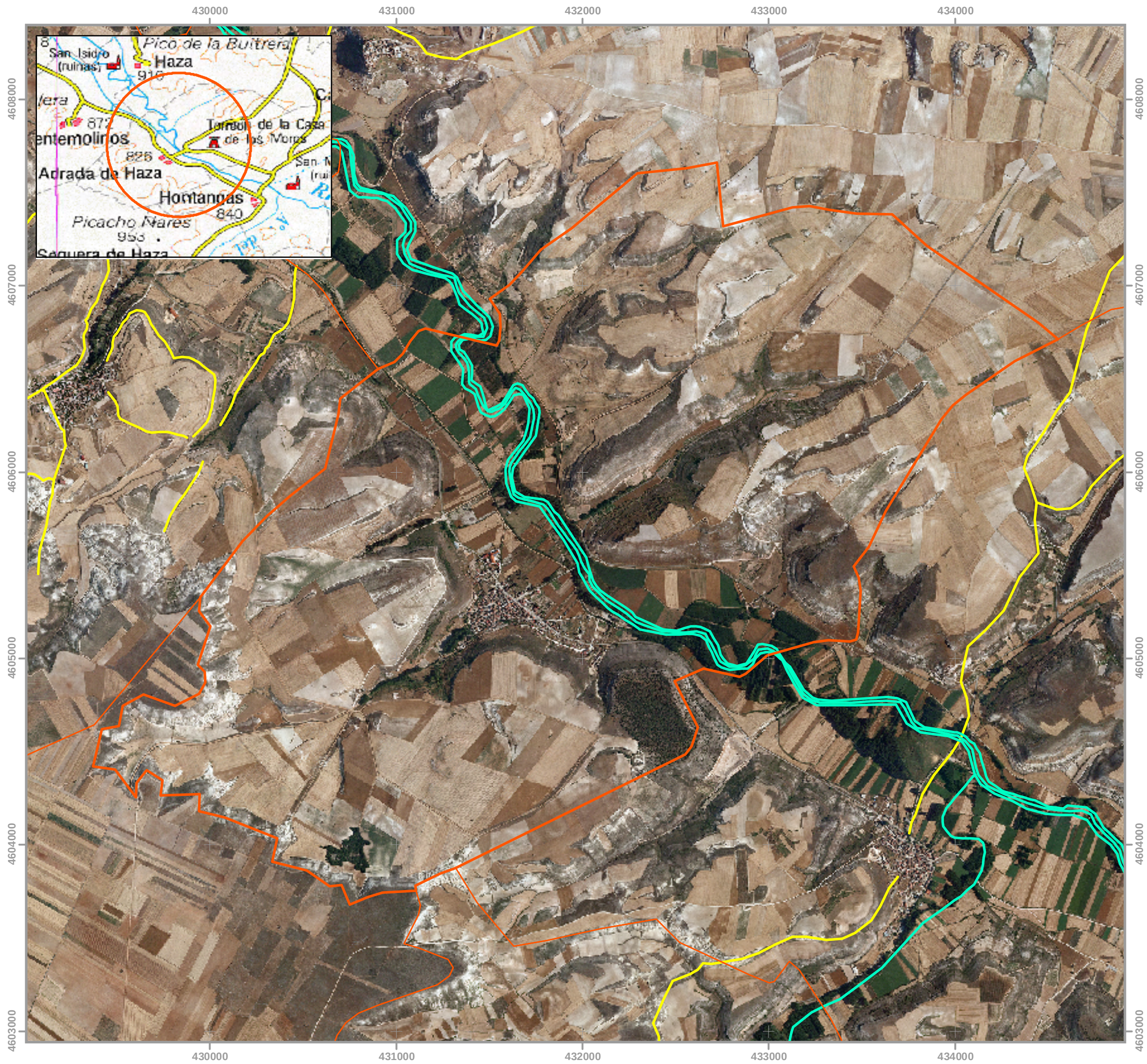


Fotografía A-3. Torrera de evacuación de aguas pluviales desde el páramo.

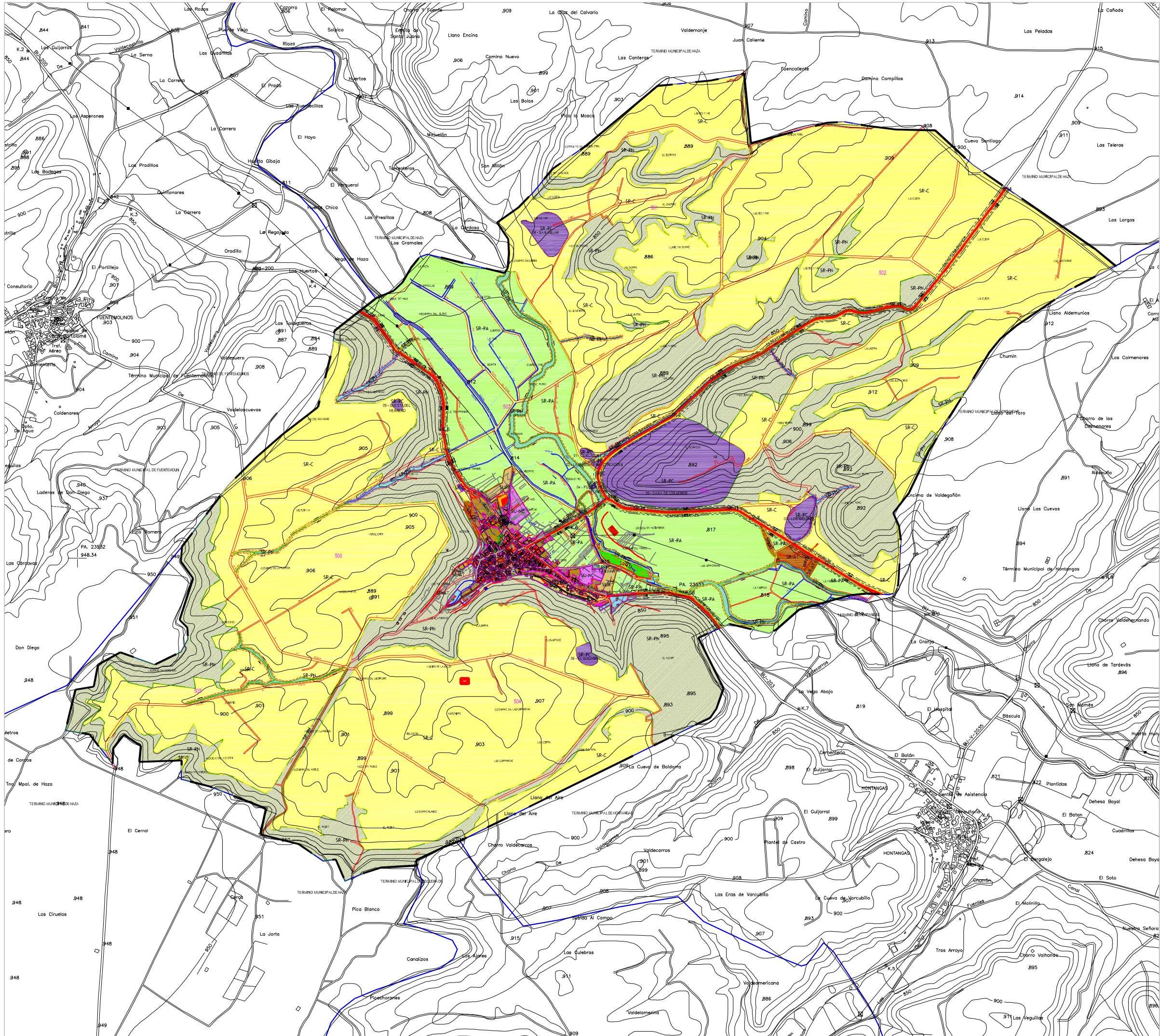


Fotografía A-4. Vista de área repoblada en ladera.

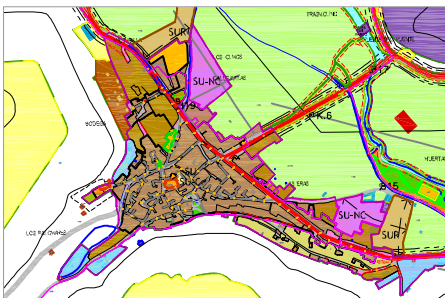
PLANOS



proyecto:		
DOCUMENTO DE INICIACIÓN EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS NNUUMM ADRADA DE HAZA (BURGOS)		
nº plano:	plano:	
1	LOCALIZACIÓN Y VALORES AMBIENTALES	
fecha:	escala:	 N
Enero 2011	1:20.000 	
promotor:		consultoría:
AYTO. ADRADA DE HAZA (BURGOS)		



situación:



leyenda:

SUELO RÚSTICO

- SR-AT RÚSTICO DE ASENTAMIENTO TRADICIONAL
- SR-C RÚSTICO COMÚN
- SR-EU RÚSTICO DE ENTORNO URBANO
- SR-PA RÚSTICO CON PROTECCIÓN AGROPECUARIA
- SR-PC RÚSTICO CON PROTECCIÓN CULTURAL
- SR-PE RÚSTICO CON PROTECCIÓN ESPECIAL
- SR-PI RÚSTICO CON PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
- SR-PN RÚSTICO CON PROTECCIÓN NATURAL
- SR-PN-V RÚSTICO CON PROTECCIÓN NATURAL VIA PIVOTAL
- SR-PN-C RÚSTICO CON PROTECCIÓN NATURAL CAÑES Y FIBRAS

SUELO URBANO

- SU-C SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SU-NC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

SUELO URBANIZABLE

- SUR SUELO URBANIZABLE

proyecto: DOCUMENTO DE INICIACIÓN
EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS
NNUUMM ADRADA DE HAZA (BURGOS)

nº plano: 2
plano: ORDENACIÓN GENERAL
CLASIFICACIÓN DEL SUELO

fecha: Enero 2011
escala: 1:18.000

promotor: AYTO. ADRADA DE HAZA (BURGOS)
consultoría:

ANEXO



**Junta de
Castilla y León**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS
Servicio Territorial de Medio Ambiente
BURGOS

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2002 CON
MOTIVO DE LOS TRABAJOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS VÍAS
PECUARIAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ADRADA DE HAZA
(BURGOS)**

Reunidos el día 30 de mayo del año 2002, a las 11 de la mañana y en el Ayuntamiento de Adrada de Haza (Burgos), D. José Luis Martín Salvador como Alcalde y Dña. Elena Miguel Bajo como Teniente Alcalde del citado Ayuntamiento, D. Carlos Muga Ezquerro y Gerardo García Salas como Técnicos del Servicio Territorial de la Consejería de Medio Ambiente de Burgos, y como prácticos designados por el Ayuntamiento D. Luis Miguel Bartolomesanz, y D. Linos Galán Morejón como Agente Forestal de la zona; se procede, una vez considerados los antecedentes recopilados, al reconocimiento de las Vías Pecuarias del término municipal, siendo reconocidas como tales únicamente tres de carácter local:

- 1.- Cañada de la Senda de la Zorra, reflejada en los polígonos 4 y 5 del Acuerdo de Concentración Parcelaria.
- 2.- Cañada del Monte, reflejada en los mismos polígonos anteriormente citados.
- 3.- Cañada de Peñanegra o de la Cueva, incluida en el polígono 2 del citado acuerdo de Concentración.

Por lo tanto no se considera ninguna vía pecuaria de dominio público en el Término de Adrada de Haza. Únicamente se hace constar que la Cañada de Valdelascuevas que entraba desde el término de Fuentemolinos no se refleja en el plano nº 6 del acuerdo de Concentración Parcelaria.

Y para que así conste, siendo las 13.00 horas, todos los asistentes arriba citados firman la presente en Adrada de Haza en la fecha indicada

EL ALCALDE

D. José Luis Martín Salvador

LA TENIENTE ALCALDE

D. Elena Miguel Bajo

EL PRACTICO

D. Luis Miguel Bartolomesanz

EL TÉCNICO

D. Carlos Muga Ezquerro

EL TÉCNICO

D. Gerardo García Salas

EL AGENTE FORESTAL

D. Linos Galán Morejón